COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

DE : COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010 "SERVICIO DE REPARACION DE MODULOS DE EQUIPOS DE CONMUTACION EWSD", CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 118 / P./2010

FECHA: 18 AGO 2010

Tenemos el agrado de dirigimos a la Presidencia del Directorio, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas y sugerencia de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2010**, destinada a la contratación del **"Servicio de Reparación de Módulos de Equipos de Conmutación EWSD"**, autorizada por el Directorio de la Compañía, en Reunión de fecha 11 de junio del corriente, según consta en el Acta Nº 55.

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 25 /30.07.2010, se ha presentado 1 (una) empresa Oferente, siendo su oferta la siguiente:

1.- RIEDER & CIA. S.A.C.I.: Gs. 394.731.564.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cuatro) IVA incluido. Oferta Total.

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por Áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las Áreas Legal, Económica - Financiera y Técnica, y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a las ofertas económicas presentadas.

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos legales, económicos - financieros y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

1.0 Área Legal.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2010, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 30 de julio de 2010, cuyo original se adjunta, en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, ha presentado su sobre oferta la firma: **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** El aspecto Legal de esta Licitación estuvo a cargo del **Abogado Juan Carlos Lovera Llanos**.

Por tanto, atento a lo establecido en el Art.54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza:... en este Acto (Recepción y Apertura de sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO FORMAL O SUSTANCIAL, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán realizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.

Por lo brevemente expuesto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes queda habilitada para la presente Licitación Pública Nacional la firma: **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

2.0 Área Económica.

El análisis económico – financiero estuvo a cargo del **Dr. Oscar Sánchez Guerrero** conforme al informe que se adjunta, el mismo ha procedido a la verificación de los documentos presentados por la empresa mencionada precedentemente, en cumplimiento de los requisitos económicos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que:

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, **la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. con R.U.C. 80002612-8**, ha presentado los siguientes documentos:

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

1. Fotocopia autenticada del Balance Patrimonial y de Resultado de los años 2007, 2008, y 2009, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Estado Patrimonial de la empresa según, Sección IV: Formulario Nº 8, del Pliego de Bases y Condiciones;
3. Índices Económicos Financieros de la empresa, según Sección IV: Formulario Nº 9, del Pliego de Bases y Condiciones.-

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

1.	**Ratio de Liquidez:**	**2,00**	**CUMPLE ≥ 1**
2.	**Ratio de Endeudamiento:**	**0,51**	**CUMPLE ≤ 0,80**
3.	**Ratio de Rentabilidad:**	**17,74**	**CUMPLE ≥ 0**

Por lo tanto, **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

3.0 Área Técnica

El análisis técnico estuvo a cargo de los **señores Víctor Rojas Bogarin y Ángel Re Scribano**, representantes de la Sub-Gerencia Operacional – Dpto. de Conmutación, supervisado por el **señor Alfredo José Cano** Jefe del Departamento de Conmutación y coordinador de la Comisión Evaluadora, quienes procedieron a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la empresa oferente; asímismo, fue evaluada la oferta económica presentada.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

El resultado de esta evaluación se indica en el informe técnico presentado por los mismos, que se adjunta, dando cumplimiento la empresa oferente a lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

4.0 Ofertas Económicas presentadas

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Se menciona asimismo, que el costo estimado por la Compañía para la presente licitación fue de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 35/2010; y el valor del PAC N°193.224/2010 es de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

CONCLUSIÓN:

En razón del resultado del análisis y evaluación del Sobre Oferta de la empresa participante, cuyos detalles se expresaron precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, donde se establece que **"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Esta Comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	ÍTEMS Nº	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.	394.731.564 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cuatro) I.V.A. incluido. – Oferta Total

MONTO TOTAL SUGERIDO A SER ADJUDICADO ASCIENDE A: Gs. 394.731.564 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Cuatro) I.V.A. incluido – Oferta Total, menor en **1.317 %** al monto presupuestado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria antes mencionado, representando un ahorro para la Compañía de **Gs. 5.268.436.- (Guaraníes cinco millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis).**

De ser considerada la sugerencia de adjudicación, se deberá autorizar la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 35/2010, por el monto adjudicado.

Sin otro particular, atentamente,

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Dr. Oscar Sánchez Guerrero

Dpto. Económico Financiero

Abog. Juan Carlos Lovera Llanos

Asesoría Jurídica

C.P. Celia Aquino

Dpto. Procesos Contrataciones

Sr. Angel Re Scribano

Dpto. Conmutación

Sub-Gerencia Operacional

Sr. Víctor Rojas Bogarín

Jefe División Mantenimiento

Sub-Gerencia Operacional

Sr. Alfredo José Cano

Jefe Dpto. Conmutación

(Coordinador)

Foliado correlativamente de 1 a 6

Se adjuntan:

1. Informe legal original
2. Informe económico – financiero original
3. Informe técnico original
4. Acta de Apertura de Ofertas Nº 25 / 2010 original
5. Carpetas de ofertas originales.
6. Copia del Memorándum Nº 118/P/2010